



PLAN DE TRABAJO

CANDIDATOS A CONCEJALES DISTRITO 2 DEL CANTÓN RIOBAMBA

DIGNIDAD	PRINCIPAL	SUPLENTE
1er Concejal	AULLA SALAMEH CARLOS OCTAVIO	ALVARADO ZUMBA MAGDALENA GUADALUPE
2do Concejal	SANTILLÁN VILLARREAL DOMÉNICA STHEFANNYA	SAMANIEGO TINGO ADRIAN RAMIRO
3er Concejal	MANZANO ISUASTI PABLO RAÚL	SÁNCHEZ TUAPANTA MARINA ISABEL
4to Concejal	HERRERA TOLEDO ANA CRISTINA	GUNSHA TIERRA FAUSTO PATRICIO

ELECCIONES FEBRERO DEL 2023

Contenido

1. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL.....	3
a. POLÍTICO	3
b. AMBIENTAL	5
c. SOCIAL	6
d. ECONÓMICO	9
2. OBJETIVO GENERAL	10
3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	10
4. PLAN PLURIANUAL.....	12
5. MECANISMOS PERIÓDICOS Y PÚBLICOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN LA GESTIÓN	15

1. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

a. POLÍTICO

Marco Normativo

Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social

Art. 69.- Articulación de los presupuestos participativos con los planes de desarrollo.- La participación ciudadana se cumplirá, entre otros mecanismos, mediante el proceso de elaboración del presupuesto participativo, de acuerdo con los lineamientos del Plan de Desarrollo elaborado por el Consejo Nacional de Planificación Participativa y los Consejos Locales de planificación participativa de nivel territorial correspondiente. Estos planes deberán ser elaborados de abajo hacia arriba o promover la sinergia necesaria entre los planes de desarrollo de los diferentes niveles territoriales.

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Art. 9.- Planificación del desarrollo.- La planificación del desarrollo se orienta hacia el cumplimiento de los derechos constitucionales, el régimen de desarrollo y el régimen del buen vivir, y garantizar el ordenamiento territorial. El ejercicio de las potestades públicas debe enmarcarse en la planificación del desarrollo que incorporará los enfoques de equidad, plurinacionalidad e interculturalidad.

Art. 12.- Planificación de los Gobierno Autónomos Descentralizados.- La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa

Art. 17.- Instrumentos metodológicos.- La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo elaborará los instrumentos metodológicos para la formulación, monitoreo y evaluación de las Políticas Públicas nacionales y seccionales.

Los gobiernos autónomos descentralizados elaborarán los instrumentos metodológicos necesarios para la formulación, monitoreo y evaluación de sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial en concordancia con los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Planificación.

Atribuciones de concejales y concejalas (COOTAD)

Art. 58.- Atribuciones de los concejales o concejalas.- Los concejales o concejalas serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes por sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes y gozarán de fuero de corte provincial. Tienen las siguientes atribuciones:

- a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal;
- b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal;

c) Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y,

d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la ley.

Fundación y reseña histórica

La creación y consolidación del cantón Riobamba, surge de un largo proceso histórico, que arranca en la época preincaica con asentamientos humanos en el sector de Punín, y la presencia de la Confederación Puruhá, asentada en el amplio territorio que actualmente constituye toda la zona de la sierra Central del País.

Su capital Liribamba, era el principal centro de actividades socio económico y cultural, cuya fortaleza indomable, no permitió el ingreso de la invasión Incásica, que en conjunto y gracias a la alianza con la confederación Shyri Carán, permitieron la creación del Reino de Quito. Este último, no fue sometido a la fuerza de los Incas, sino más bien, a través de alianzas, que terminaron con la guerra civil entre los herederos al trono Inca.

Durante la conquista, es precisamente en el territorio Puruhá, en el Valle de Colta, donde el Mariscal Diego de Almagro fundó la primera ciudad en jurisdicción del Reino de Quito, denominada Santiago de Quito, el 15 de agosto de 1534.

La ciudad de Santiago de Quito, se eleva a la categoría de Villa, primero con el nombre de Villar Don Pardo y, posteriormente con el nombre de Villa de San Pedro de Riobamba. Este poblado era de gran importancia económica para la Audiencia de Quito, debido al gran número de personas que vivían en sus alrededores y en los poblados indígenas, que trabajaron como peones en los amplios latifundios agrícolas conformados a lo largo de la región. La ciudad de Riobamba a la vez, estaba apoyada por innumerables encomiendas locales.

En febrero de 1797, un terremoto de grandes magnitudes destruye la Villa, la misma que imposibilita la reconstrucción en el mismo sitio, por lo que encabezados por Don José Antonio Lizarzaburu, con la cooperación del Corregidor de Ambato, Bernardo Darquea y con auspicio del Barón de Carondelet, Presidente de la Real Audiencia de Quito, buscan un sitio donde erigir una nueva ciudad, digna de la importancia social y económica de la destruida. Es así, que luego de deliberar entre la meseta de Gatazo y la Meseta de Tapi, se van por la segunda opción, gracias a la altruista colaboración del cacique del poblado de Licán, que convenció de las bondades topográficas y climáticas del sector.

Luego de analizarse algunos aspectos para la implantación de la nueva ciudad, se decide su construcción según los lineamientos de la época en un territorio original de 38ha donde se toma como centro la plaza mayor, actual Parque Maldonado y en cuyos alrededores se colocaban los poderes religiosos (Catedral), político (actual Gobernación y Alcaldía) y el poder económico representado por las familias más influyentes de la época.

Ubicación geográfica del cantón

Riobamba se encuentra en el centro geográfico de Ecuador, en la Cordillera de los Andes, a 2.754 msnm, a una latitud de 1° 42' y longitud de 78° 30'. Representa el 15% del total de extensión de la provincia de Chimborazo.

Extensión / superficie

El cantón Riobamba tiene una superficie de 979.70 Km².

Parroquias que conforman el distrito 2

Está conformado por 2 parroquias urbanas: Maldonado y Velasco

b. AMBIENTAL

Agua potable

Respecto a lo que tiene que ver con el agua de consumo, La empresa de agua potable, abastece y tiene una factibilidad para atender el 95% de las zonas urbanas de la Ciudad de Riobamba, hasta el año 2040, pero la factibilidad llega a un 70% de la superficie urbana.

Clima

Se identifica tres tipos de climas predominantes: Templado Frío 46,72% focalizándose al noroeste del cantón y al sureste; las áreas Semifríos que ocupan el 32,41 % y las áreas con clima Frío Moderado, que ocupan el 46,72%. De acuerdo a la clasificación de W. Thornthwaite el clima de la ciudad de Riobamba va de Templado Frío a Semi Frío con una altitud de 2750 m.s.n.m. de 12.3 °C en promedio.

Temperatura

Presenta una temperatura media en los meses marzo (14,5°C) noviembre (14,5°C), y Municipio de Riobamba 27 diciembre (14,5°C); en estos meses se caracterizan por ser más calurosos y con mayor captación de sol. Mientras en los meses julio (12,5%) y agosto (12,3 °C) se caracterizan por ser más fríos. Es decir, la temperatura máxima general anual del cantón es de 24.1°C y su media temperatura es 13,6°C.

Precipitación

La cantidad de precipitación se registró en los meses con mayor cantidad de lluvia mismo que son abril (78 mm), noviembre (83,4 mm) y los meses con menor presencia de precipitación corresponden a julio (2,8 mm) y agosto (3,4 mm) con un total de precipitación anual de 40,94 mm.

Manejo de residuos sólidos y saneamiento ambiental

El Manejo de los Residuos Sólidos Generados en el Cantón Riobamba está a cargo de Gestión Ambiental, Salubridad e Higiene.

Para el análisis es imprescindible comprender que la gestión de los Residuos Sólidos comprende 5 fases: Generación, Almacenamiento, Recolección, Separación y Aprovechamiento y Disposición Final.

Tipo de recolección de los desechos

Barrido de calles

El barrido de calles en la ciudad de Riobamba se realiza por método manual y mecánico, mediante 10 rutas ya establecidas. La cobertura de barrido en el área urbana es de alrededor del 50%.

Recolección

Para el sistema de recolección de los residuos en el cantón Riobamba se cuenta con 23 vehículos para realizar esta tarea, estos tienen 4 características diferentes:

- Camión recolector de carga posterior.- fuera de la zona de contenerización
- Camión recolector de carga lateral.- en la zona de contenerización
- Vehículo canter.- como carro de apoyo
- Volqueta de apoyo.- en recolección nocturna de mercados el día sábado, el vehículo es prestado por el Departamento de Obras Públicas del Municipio de Riobamba.

El servicio de recolección con el camión de carga lateral para el sistema de contenerización, se realiza en los diferentes horarios y rutas definidos por la Dirección de Higiene y posteriormente los transporta al botadero.

Disposición final

Los residuos sólidos generados en el cantón Riobamba son depositados en el vertedero que se ubica en la parroquia Cubijies, sector San Jerónimo de Porlón.

c. SOCIAL

Crecimiento poblacional

De acuerdo a las proyecciones poblacionales emitidas por INEC 2019, el cantón Riobamba ha mantenido un crecimiento poblacional promedio de 1,21%. Es necesario indicar que el cantón Riobamba, debido a su creciente proceso de urbanización, posee una concentración poblacional al 2020 del área urbana con un 69%.

Grupos de atención prioritaria

Intergeneracionales

Se puede mencionar que se han identificado varios problemas tales como: la violencia de género, muerte en niños menores de 1 año a causa de pobreza, embarazos en niñas y adolescentes, trabajo y mendicidad infantil, suicidios, exclusión a personas con discapacidad, existencia de barreras arquitectónicas, insuficientes centros de atención para adultos mayores, abandono de adultos mayores, a todo ello se suma la migración en busca de mejores condiciones de vida especialmente en la zona rural.

Al hablar de la Cultura, Recreación y Deportes en el Cantón Riobamba, se puede mencionar que si bien es cierto existen espacios de recreación, deportivos y culturales, estos no han sido aprovechados para los fines pertinentes si no se han convertido en espacios para consumo de alcohol y ocio, esto debido a la carencia de programas culturales en los espacios públicos para fortalecer la identidad y cultura.

Se puede mencionar que el problema de la identidad es un problema fuerte que incide en la cultura riobambeña, a ello sumado otros problemas de irrespeto a la interculturalidad.

LGBTIQ+

En las parroquias urbanas de Riobamba, entre enero y noviembre de 2016, los centros de salud públicos registran un total de 1176 primeras atenciones por morbilidad a personas

LGBTI residentes en la ciudad. El mayor número de atenciones corresponde a personas bisexuales, seguido de lesbianas y gays. Así como tampoco existiendo un registro de las situaciones de violencia que enfrentan, lo cual es lamentable ya que esta información es necesaria para conocer su problemática y poder dar respuesta oportuna a estos grupos que durante años han sido ignorados y vulnerados.

Personas con discapacidad

Según el censo 2010 un total de 12.148 personas con discapacidad permanente por más de un año vivían habitualmente en el Cantón Riobamba, cifra que representa el 5.4% de la población total del Cantón. Los grupos etarios con mayor número de personas con discapacidad son los de 30 a 64 años y los de más de 65 años.

Del total de personas que tienen algún tipo de discapacidad, el mayor porcentaje de incidencia corresponde al de tipo física con un 43,33%, un 21,83% está relacionada a la audición, el 12,71% se ve afectado por problemas visuales, la discapacidad intelectual alcanza un 21,22% y del lenguaje llega al 0,9%.

El 58% de las personas con discapacidad son personas en edades comprendidas entre 30 a 64 años y adultos mayores. El 36% de las personas con discapacidad se encuentran en edad de trabajar, es decir tienen de 18 a 64 años, sin embargo, de este grupo apenas el 28% tienen actualmente un empleo. Los familiares reconocen que en la mayoría de casos el tipo de discapacidad les impide ser independientes y conseguir trabajo.

En general podemos apreciar que los centros urbanos del Cantón, tanto en la ciudad de Riobamba como en las parroquias presentan serios problemas de accesibilidad a los espacios públicos. En el Cantón Riobamba 53 entidades educativas incluyen entre sus estudiantes a 539 personas con discapacidad, apenas 3 de las unidades educativas son especializadas, a ellas asisten el 59,93% de estudiantes con necesidades especiales asociadas a discapacidad, el restante 40,07% acuden a instituciones regulares de educación.

Pueblos y nacionalidades

La población se auto identifica de la siguiente manera:

Auto identificación étnica de la población 2001- 2010

INDICADOR	AUTO IDENTIFICACIÓN ÉTNICA DE LA POBLACIÓN CENSO 2001			AUTO IDENTIFICACIÓN ÉTNICA CENSO 2010		
	URBANA	RURAL	TOTAL	URBANA	RURAL	TOTAL
Población indígena	5785	41297	47082	9783	44939	54722
Población negra-afro-ecuatoriana	398	108	506	2053	333	2386
Población mestiza	104456	25910	130366	126900	33167	160067
Población Mulata	1122	150	1272	635	77	712
Población Blanca	12885	1037	13922	6233	747	6980
Población Montubia	0	0	0	520	118	638
Población auto identificada como otra	161	6	167	200	36	236
TOTAL	124807	68508	193315	146324	79417	225741

Fuente: PDOT GAD Municipal del Cantón Riobamba, 2020.

Pobreza

La población total del Cantón Riobamba registra un total de 46.5% en su índice de pobreza por necesidades básicas insatisfechas, la ciudad de Riobamba registra el menor porcentaje.

Salud

El Ministerio de Salud, mantiene 10 sub-centros de salud rural y 17 puestos de salud. En los últimos cinco años, la política estatal de salud ha mejorado las condiciones de atención en centros y hospitales, favoreciendo el acceso a poblaciones principalmente de sectores rurales, y urbano marginales que tenían limitaciones para acceder a estos servicios.

Educación

Las parroquias urbanas del Cantón Riobamba que tienen mayor porcentaje de deserción escolar en relación a las parroquias rurales son; Licto con un 4%, San Luis 3%, Quimiag, Punín, San Juan y Yaruquíes con un 2% respectivamente; Calpi, Licán, Flores, Cubijíes con un 1% por parroquia; en Cacha y Pungalá no existe deserción escolar en el nivel primario. Se observan similares características en el nivel medio.

Desnutrición

A nivel Latinoamericano el Índice de desnutrición es de alrededor de un 24% y en Ecuador del 21%. El Índice de desnutrición global infantil en Riobamba es de 19% en niños de uno a cinco años de edad.

Uso de espacios públicos

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud el rango de cumplimiento de espacios públicos que es de 12,5 metros por habitante, lo que conlleva a pensar la carencia de espacios y áreas verdes con la que cuenta el cantón Riobamba en relación al estándar o rango que amerita tener por habitantes.

Patrimonio

El patrimonio cultural en Riobamba se ha analizado desde 1984 aproximadamente según documentos oficiales encontrados en el GAD Riobamba; en general se han estudiado varios de los factores causantes del deterioro de los diferentes tipos de bienes patrimoniales, entre ellos: ausencia de actualización de los catastros, control inadecuado, influencia de intereses políticos particulares, precaria aplicación de leyes y normativas, y finalmente falta de atención y cuidado del patrimonio cultural en las parroquias rurales.

Festividades

Entre las principales festividades que se celebran se pueden mencionar las siguientes: la fiesta del Niño Rey de Reyes, que se ha convertido en una de las riquezas culturales del cantón con reconocimiento a nivel nacional e internacional; la fiesta de la Virgen de las Mercedes, fiestas de parroquialización de cada una de las parroquias, fiesta de Santa Cecilia - Patrona de los Músicos; fiestas en Honor a la Virgen de la Peña, fiesta del Señor de los Milagros, fiesta de San Juan Bautista, carnaval, Semana Santa, Día de los Difuntos, celebraciones del Cristo de Alajahuán, el Rodeo del chagra, la celebración del Señor de la Agonía en Chuipe, entre otras.

En casi todas las parroquias se encuentra muy enraizada la celebración de los toros populares. Además el cantón Riobamba es uno de los pocos en el país que mantiene la tradición taurina.

d. ECONÓMICO

Situación institucional (recursos disponibles)

Actualmente, el GADM de Riobamba cuenta con un plan estratégico institucional y un orgánico estructural actualizado que regula las actividades y acciones del personal, a fin de establecer procedimientos globales para la institución, con el objetivo de brindar un servicio de calidad y calidez a los usuarios.

Principales actividades económicas y sectores productivos

Las principales actividades en el cantón son el comercio y la producción agrícola/ganadera. De acuerdo con los datos detallados en este documento, gran parte del territorio del cantón se destina a producción agrícola, que se caracteriza por ser una actividad desarrollada en pequeñas extensiones con poca transformación e industrialización de productos, los cuales generalmente se comercializan en la ciudad de Riobamba, o en los grandes mercados mayoristas de ciudades vecinas como Ambato, Quito y Guayaquil, donde tienen gran demanda por calidad y bajos precios.

En las parroquias rurales, la dinámica económica gira en torno a su actividad agrícola, crianza de ganado y de animales menores que posteriormente son comercializados en sus propios mercados o en las ciudades cercanas.

Mercado Laboral

En el caso del cantón Riobamba, de acuerdo con datos proporcionados por el INEC, Censo 2010, el grupo poblacional con mayor presencia en nuestra sociedad corresponde a las edades de entre 15 y 64 años, lo que significa que nuestra sociedad está integrada en su mayoría por personas Económicamente Activas, es decir con capacidad de trabajo.

Actividad turística

En Riobamba el turismo constituye un rubro socio-económico importante como generador de ingresos y empleo, convirtiéndose en una actividad multisectorial que requiere la articulación de diversas áreas productivas (económicas - sociales - ambientales) y de los sectores público - privado – comunitario para generar actividades, servicios y facilidades a los visitantes.

Sector financiero

El cantón financiero mantiene tres tipos de entidades financieras, la banca pública presentes en el territorio con tres instituciones, la banca privada las cuales la conforman 11 instituciones financieras y 48 cooperativas de ahorro y crédito.

Movilidad, transporte y tránsito

La ciudad de Riobamba cuenta con una red de vías de primer orden, asfaltadas casi en su totalidad en el área que corresponde al perímetro urbano, amplias avenidas de acceso a la ciudad y algunas calles que conservan la piedra original de la ciudad colonial.

La ciudad presenta un trazado estilo cuadrícula en la zona central, al estilo de las ciudades españolas de la colonia, lo que le proporciona un orden que facilita las opciones de movilidad al interior de la ciudad. Lamentablemente el orden y simetría de la ciudad se fue perdiendo por la ausencia de control en el crecimiento de nuevas zonas residenciales y polos de desarrollo y en la implantación de infraestructuras que con el tiempo generan caos en el acceso y movilidad en la ciudad.

Vivienda

En los últimos años el sector inmobiliario es uno de los más prósperos y su crecimiento ha modificado el estilo y estructura de la ciudad con expansión de zonas residenciales de categoría media y alta que mejoran el paisaje urbano. De acuerdo a los datos censales, las viviendas en el cantón Riobamba, en general cumplen con condiciones para asegurar la calidad de vida de las personas.

Lamentablemente los barrios periféricos crecen aún con mayor celeridad, y lo hacen al margen de las disposiciones técnicas y regulaciones del Gobierno Municipal, lo que ha generado el crecimiento desordenado y en algunos casos caótico pues no se respetan las normas mínimas de líneas de fábrica y accesos viales, lo que finalmente genera barrios inseguros y con dificultad para acceder a servicios básicos.

En las zonas rurales, el crecimiento en el número de viviendas suele ser más pausado. Las construcciones se realizan sin normativa técnica y generalmente buscan cumplir con requerimientos mínimos que exigen las familias en el campo. Muchas veces se construyen en base a mingas y bajo criterios de albañiles y maestros de la construcción, sin direccionamiento profesional.

2. OBJETIVO GENERAL

Crear instrumentos normativos locales, que den respuesta a la construcción de una sociedad equitativa como un fin de justicia social, a través de la cooperación democrática de la sociedad civil, fiscalizando el buen uso de los recursos públicos y priorizando la generación de política pública que dé respuesta oportuna en los ámbitos, económico, de seguridad ciudadana, identidad, inclusión social, movilidad, cultural, ambiental, sociopolítica y tecnológica.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Ratificar las actualizaciones del plan cantonal de desarrollo y ordenamiento territorial del cantón, que den garantía del cumplimiento de los derechos ciudadanos.
- Dar revisión oportuna a las ordenanzas vigentes para proponer su actualización de acuerdo a las regulaciones y normativas, ajustadas a los actuales requerimientos sociales.
- Plantear proyectos de ordenanzas y/o resoluciones enfocadas en el ámbito económico, social, ambiental, político y tecnológico, en busca de la construcción participativa y equitativa del desarrollo Cantonal.

- Fiscalizar asegurando el buen uso de los recursos, bienes y servicios públicos, las acciones del ejecutivo cantonal, así como de las empresas públicas para la gestión de servicios de su competencia.

4. PLAN PLURIANUAL

A continuación se describe concretamente el Plan de Acción Plurianual, que está diseñado en función de la Constitución de la República, Códigos, Leyes y demás normativa vigente en el país, el que se fiscalizara en su cumplimiento:

Objetivos Específicos	Metas	Actividades	Estrategias	Mecanismos de Evaluación	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Ratificar las actualizaciones del plan cantonal de desarrollo y ordenamiento territorial del cantón, que garanticen el cumplimiento de los derechos ciudadanos	Al 2027 el 100% de herramientas de planificación actualizadas	Aprobación de las actualizaciones del plan cantonal de desarrollo y ordenamiento territorial. Revisión del informe de conformidad Consejo de Planificación Cantonal sobre el proceso participativo de actualización del plan cantonal y ordenamiento territorial.	Gestionar alianzas estratégicas con actores clave, que otorguen ayuda técnica para la elaboración participativa del plan cantonal de desarrollo y de ordenamiento territorial.	Plan cantonal aprobado	x			
Dar revisión oportuna las ordenanzas vigentes para proponer su actualización de	Al 2027 100% de ordenanzas	Identificación de ordenanzas vigentes a la fecha.	Gestionar con los funcionarios responsables, la	Registros de asistencia del proceso participativo		x	x	x
				Registro de banco de ordenanzas		x	x	x

acuerdo a las regulaciones y normativas, ajustadas a los actuales requerimientos sociales.	revisadas	Evaluación de las ordenanzas vigentes	revisión de las ordenanzas vigentes	analizadas y actualizadas		
Plantear proyectos de ordenanzas y/o resoluciones enfocadas en el ámbito económico, social, ambiental, político y tecnológico que cooperen a la construcción y el desarrollo Cantonal de manera participativa y equitativa.	Proyectos de actividades programadas son ejecutadas al 2027	Levantar información para la consolidación de temas, para el desarrollo de propuestas de ordenanzas o resoluciones. Verificación de las competencias y normativa superior aplicable. Propuesta de contenidos y soluciones enfocadas en el desarrollo integral del territorio, a través de mecanismos de participación ciudadana.	Encuentros entre autoridades electas (Concejales del resto de provincia) Reuniones con delegados ciudadanos y representantes del desconcentrado. Vinculación con las Universidades	Proyecto de Ordenanza planteado	x	x
Fiscalizar asegurando el buen uso de los recursos, bienes y servicios públicos, las acciones del ejecutivo	Al 2027 emitir informes de seguimiento y control a las	Revisión del plan de trabajo del ejecutivo cantonal. Revisión de los procesos de	Solicitar informes de avance sobre las acciones del ejecutivo cantonal	Informes de seguimiento de las acciones del ejecutivo	x	x

<p>cantonal, así como de las empresas públicas para la gestión de servicios de su competencia.</p>	<p>acciones del ejecutivo cantonal.</p>	<p>contratación pública y del Plan Operativo Anual</p> <p>Emisión de informes de seguimiento al cumplimiento de las acciones del ejecutivo cantonal.</p>		<p>cantonal</p>				
--	---	--	--	-----------------	--	--	--	--

5. MECANISMOS PERIÓDICOS Y PÚBLICOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN LA GESTIÓN

Los mecanismos de rendición de cuentas que se utilizarán para efecto son los siguientes:

- Reuniones periódicas de socialización con la ciudadanía en territorio en cuanto al seguimiento y evaluación de la gestión del GAD Cantonal.
- Publicaciones de los resultados de la gestión del GAD Cantonal. a través de material impreso, radial, televisivo, redes sociales y página web institucional.
- Aplicación de mecanismos de participación ciudadana en torno a las obras de gestión GAD Cantonal.

Para dejar constancia de lo contenido en el presente documento, suscribimos a continuación:



AULLA SALAMEH
CARLOS OCTAVIO
CI. 060378289-7

Candidato a 1er. Concejel principal



ALVARADO ZUMBA MAGDALENA
GUADALUPE
CI.060449712-3

Candidato a 1er. Concejel alterno



SANTILLÁN VILLARREAL DOMÉNICA
STHEFANNYA
CI. 060432558-9

Candidato a 2do. Concejel principal



SAMANIEGO TINGO ADRIAN
RAMIRO
CI. 060512818-0

Candidato a 2do. Concejel alterno



MANZANO ISUASTI PABLO RAÚL
CI. 060329782-1

Candidato a 3er. Concejel principal



SANCHEZ TUAPANTA MARINA
ISABEL
CI. 060270748-1

Candidato a 3er. Concejel alterno



HERRERA TOLEDO ANA CRISTINA
CI. 060402131-1

Candidato a 4to. Concejel principal



GUNSHA TIERRA FAUSTO
PATRICIO
CI. 060161476-1

Candidato a 4to. Concejel alterno

CERTIFICA:



Ing. Nidia Lorena Lara Granizo

C.I. 060303189-9

**SECRETARIA PROVINCIAL
MOVIMIENTO CAMBIO LISTA 62**